

un solar con sus mientos de obra antigua  
arruinada y linda con el camino de guerra  
a la sombra y que devedando enancha  
de la casa por haer aumentado de  
familia quiere fabricar en dicho sitio un  
aumentado de chimenea en casa separada  
pide licencia para ello y entendido por esta  
ciudad Acuerda que Cavallero conde y  
Reconocido de dicho sitio y en firme de  
Permisio lo que se pretende para su  
y hauiendose votado todo al Sr. Thomas  
de Montenegro

Las fabricas en el campo de la ciudad Acuerda se  
Mandamiento por Vereda a los Dipu-  
tados del campo de esta Jurisdiccion para  
que no permitan en sus respectivos distri-  
tos nuevas fabricas de casas sin que pri-  
mero lleven presentada licencia por  
escrito desta Ciudad y en su defecto las que se  
hicieren o intentaren hazer las hanan  
sevar y renuncien ante la D<sup>a</sup> Justicia  
de esta ciudad a conveniencia de la Real  
Gracia que tiene Acordada dando cuenta al Sr.  
Caldemayo

Cirujano / D<sup>o</sup> se en este Ayuntamiento en titulo de Cirujano  
despachado por el Sr. Proto Medico

